

IMPACTO DE LA FIGURA DEL CONTRATO PROVISIONAL DEL DOCENTE EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

Virgelma Quintero Rincón¹
virgelmaquintero1995@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-0663-882X>
Institución Educativa
Camilo Torres, Cúcuta, Norte Santander
Colombia

Recibido: 20/10/2024

Aprobado: 28/11/2024

RESUMEN

La educación colombiana hoy en día enfrenta una situación que quizá históricamente nadie se ha detenido a analizar y que sin duda alguna afecta la formación de los estudiantes en la educación básica y recae en el cambio constante de docentes que son dotados de cargos de manera provisional o en su defecto los cambios de docentes por no tener titularidades en esos institutos y grados; lo cual es pertinente asumir el siguiente objetivo que conlleva a: analizar el impacto de la figura del contrato provisional del docente en la formación académica de los estudiantes de educación básica en el Norte de Santander – Colombia. La metodología utilizada se enfocó en una investigación cualitativa apoyada en el paradigma interpretativo a través del método hermenéutico, donde se utilizó la técnica de la narrativa y el análisis documental. El producto que emerge de dicho análisis se convierte en un aporte de gran importancia para los entes gubernamentales que originan las políticas públicas sobre la selección y adjudicación de cargos docentes en las instituciones educativas. Por lo tanto, se llegó a la conclusión que el cambio repentino y seguido de los docentes incide en la formación y capacitación de

¹ Licenciatura educación básica con énfasis ciencias sociales, UFPS. Magister Innovaciones Educativas, UPEL. Institución educativa: Carlos Ramírez Paris.

los estudiantes; ya que se altera y rompe la armonía de la prosecución académica, debido a que el cambio de docentes genera en los estudiantes desatención en los procesos educativos.

Palabras clave: contrato provisional, formación académica, educación básica.

IMPACT OF THE FIGURE OF THE PROVISIONAL TEACHER CONTRACT ON THE ACADEMIC TRAINING OF BASIC EDUCATION STUDENTS

ABSTRACT

Colombian education today faces a situation that perhaps historically no one has stopped to analyze and that undoubtedly affects the training of students in basic education and lies in the constant change of teachers who are provisionally appointed or otherwise the changes of teachers for not having tenure in those institutes and grades; which is relevant to assume the following objective that leads to: analyze the impact of the figure of the provisional contract of the teacher in the academic training of students in basic education in Norte de Santander - Colombia. The methodology used focused on qualitative research supported by the interpretative paradigm through the hermeneutic method, where the narrative technique and the documentary analysis were used. The product that emerges from this analysis becomes a contribution of great importance for the governmental entities that originate public policies on the selection and awarding of teaching positions in educational institutions. Therefore, it was concluded that the sudden and continuous change of teachers has an impact on the education and training of students, since it alters and breaks the harmony of academic pursuit, due to the fact that the change of teachers generates in the students a lack of attention in the educational processes.

Keywords: provisional contract, academic training, basic education.

INTRODUCCIÓN

El sistema educativo colombiano en los últimos tiempos se ha enfrentado a infinidad de hechos que han impactado en los docentes, los estudiantes y en las políticas públicas que se dispensan a favor de un cumulo de experiencias y conocimientos que dejan visualizar que algunos de esos hechos son positivos y otros son mejorables, y emerge de allí una problemática enfocada en el estado docente el cual se debate entre la titularidad y por supuesto la contratación; esta funciona de acuerdo a las directrices de quienes dirigen los entes gubernamentales, razón que conduce a analizar el impacto de la figura del contrato provisional del docente en la formación académica de los estudiantes de educación básica en el Departamento Norte de Santander – Colombia.

Por lo tanto, es de suma importancia reconocer las políticas públicas existentes sobre lo que es el sistema de educación colombiano, guiado por lo planteado en la Constitución Política de Colombia, (1991); allí se establecen las directrices por las cuales se debe guiar el sistema educativo en el país, y a ello se une lo que establece el la Ley General de Educación que comúnmente la denomina Ley 115 de (1994), la cual considera en su artículo 109 lo vinculado a la contratación docente; en mencionados órgano se constituyen las bases de la idoneidad de los que administran la educación, como lo son los docentes encargados de llevar en sus hombros la enorme responsabilidad de formar a la población estudiantil tanto en el sector urbano como rural.

Es importante señalar que, dentro de la Constitución Política de Colombia, (1991) se hace mención a los artículos 27 el cual hace referencia a las garantías de libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra; así mismo, se asume el artículo 67 que va en función de la educación como un derecho indeclinable. Del mismo modo, el artículo 68 se refiere a la autonomía de las instituciones educativas, desde esa mirada es preciso conocer los argumentos que establecen la designación de los docentes y la contratación de los mismos, bajo una mirada al decreto de Ley 2277 de 1979, decreto 85 de 1980, decreto 59 de 1981, decreto 709 de 1996, Ley 715 de 2001, decreto 1278 de 2002, decreto 3982 de 2006, decreto 3782 de 2007, decreto 2715 de 2009 y decreto 240 de 2012.

Es oportuno señalar, desde los fundamentos jurídicos se observa como es y cómo debe funcionar el sistema educativo teniendo presente que la norma dicta la forma y manera de contratar y otorgar la titularidad de los docentes. Es así, que se logran establecer las bases del cómo se contrata y de allí se deriva el análisis de la figura del contrato provisional del docente en la formación académica de los estudiantes de educación básica en el Departamento Norte de Santander – Colombia.

La estructura del presente aporte, se concreta en una breve introducción acompañado de lo que es el acercamiento ontológico, epistemológico y gnoseológico que hace mención a la figura de la contratación docente y su impacto en la formación académica de los estudiantes; sin duda alguna trae consigo efectos negativos en la capacitación y formación académica, pues se presenta una constante ruptura en la academia; ya que cada cierto tiempo cambian los docentes. Luego se muestra lo

concerniente a la metodología donde se hace énfasis en una investigación cualitativa apoyada en el paradigma interpretativo a través del método hermenéutico, con la técnica de la narrativa y el análisis documental.

Finalmente, se plantean los resultados y la discusión enmarcado en las categorías y subcategorías las cuales emergen del análisis situacional y documental; se cierra con las conclusiones, y el corpus de las referencias, es significativo tener en cuenta que se concretan un conjunto de elementos enfocados en brindar orientación a los docentes y tener en cuenta que a los estudiantes no se les deben cambiar constantemente el docente para evitar la ruptura de armonía en la calidad educativa existente entre el aprendizaje y el docente, lo cual genera desatención y desmotivación tanto de los estudiantes como de los docentes que en ocasiones son cambiados o removidos de sus cargos.

ACERCAMIENTO TEÓRICO

En relación al presente esquema es pertinente señalar que se muestra un acercamiento ontológico, seguido de lo que es un acercamiento epistemológico y se concreta seguidamente un acercamiento gnoseológico que responde a un conjunto de conocimientos que responde a lo que es la contratación, titularidad e incidencia en la formación académica que dejan ver cómo es lo referido a la contratación del personal docente y su incidencia en lo que es la formación académica de los estudiantes, así mismo se plantean algunos argumentos teóricos referidos a lo que es la base de la

contratación y titularidad del docentes. Aspectos que se logran develar en los párrafos subsiguientes:

**Acercamiento ontológico de la figura del estado docente,
contratación, titularidad e impacto académico:**

Asumir un acercamiento ontológico a la figura del docente contratado, conduce a revisar el artículo 13 del decreto 1278 de 2002, el cual se enmarca en nombramientos provisionales y transitorios que enfatizan en cargos vacantes por separación temporal de los titulares, y al igual por las vacantes definitivas, lo cual genera un cargo donde es necesario hacer mención de un docente para que continúe con la prosecución académica de aquel que por alguna circunstancia le correspondió abandonar el obligación. Sin duda alguna, mencionar los aspectos se convierte y un asidero legal que garantiza la estabilidad o en su defecto la inestabilidad de los docentes en los cargos que fueron asignados.

Es por ello, que se hace pertinente tener claro que mencionada situación trae consigo efectos negativos sobre la formación académica de los estudiantes, más si estos están contestes o han logrado una amistad con el docente, situaciones como estas se presentan muy a menudo en las instituciones educativas tanto rurales cómo urbanas y es allí, donde se hace necesario insistir. Los docentes deben mantener su estabilidad laboral a través de la titularidad, con el fin de garantizar el derecho a la educación como

un servicio educativo público, lo que conlleva a tener presente que la figura de provisionalidad del docente afecta varios procesos.

Ahora bien, es pertinente tener presente que la provisionalidad del docente o en su defecto la contratación por causa de alguna de las vacantes mencionadas en el artículo 13 del decreto 1278 del 2002 dejan evidencia que los estudiantes deben adaptarse al docente que le sea asignado evitando la controversia y buscando que se generen elementos enmarcados en lo que es la contratación según la especialidad y cargo que se desea desarrollar.

Por esta razón, se hace necesario asumir algunos aspectos tanto de la experiencia como de los conocimientos científicos para tener una visión del acontecer cotidiano en las instituciones educativas, no es más que una movilidad la cual no favorece en ningún sentido a los estudiantes; sin duda alguna, estos elementos en vez de sumar restan y conllevan a una visión clara de lo que es la figura de provisionalidad del docente, en relación a lo que es la búsqueda de una calidad educativa sin dejar a un lado la aplicabilidad de la norma y el procedimiento legal que muestre cada uno de los componentes enmarcados en la contratación de los docentes.

Es así, el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF (s/f) en uno de sus posicionamientos establece, la continuidad del proceso escolar debe garantizar una prosecución enmarcada en la calidad de los procesos que contribuyan a develar la figura de provisionalidad del docente que en todo momento busca tener las mejores evaluaciones para evitar le estén cambiando con frecuencia.

Esto conlleva, a que la calidad de los procesos académicos sea efectiva,; por tal razón, se da pasos a conocimientos y experiencias donde la figura de provisionalidad del docente debe estar en constante evaluación para evitar que se logre ver afectado algunos de los actores educativos ya sean docentes, estudiantes, padres de familia o acudientes, quienes deben estar al tanto de lo que se presenta con la provisionalidad del docente lo cual constituye una problemática para la institución ya sea en la marcha de los procesos como en calidad educativa por lo que significa una buena formación de los estudiantes.

Acercamiento epistemológico referido a la contratación, titularidad, provisionalidad e incidencia en la prosecución académica:

El fundamento epistemológico recae específicamente en los postulados asociados a la contratación; teniendo en cuenta, se refiere a una figura que se usa en la sociedad para asumir los servicios de una persona para que cumpla determinada actividad, en este caso la actividad se centra en la docencia y se asume como una figura que maneja el Estado colombiano es materia de la prestación de servicio educativo y surge de acuerdo a las vacantes existentes, ya sean temporales o en su defecto definitivas. Es así, que el elemento epistémico de la contratación está definido en lo que debe hacer el maestro en las aulas de clase.

Por otra parte, la titularidad se convierte en el cargo fijo que el Estado le otorga al docente cuándo se encuentra una vacante definitiva y para ello, es necesario cumplir con

algunas fases de selección de personal establecidas a través de un concurso público que conlleva a la presentación de pruebas escritas, cómo pruebas expositivas que dejan ver las habilidades y destrezas que poseen los docentes en el manejo de los estudiantes. A ello se unen las valoraciones psicológicas, físicas y de salud integral que se debe presentar en el momento de cumplir con alguna de las fases de la convocatoria al concurso realizado; desde ese punto de vista, se debe indicar que la figura de provisionalidad del docente debe cumplir con lo estipulado en la norma. (Bárcena F, et al 2006).

En tal sentido, se requiere que los elementos considerados como bases epistémicas se convierta en el fundamento teórico para que desde allí se puedan emanar políticas públicas que vayan en función de resguardar la personalidad del docente y evitar con ello, atente contra la integridad del mismo; razón que conlleva a tener presente, la figura provisional del docente como contratado juega un papel preponderante dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje garantizando progreso y bienestar social lo cual es necesario en una sociedad colombiana compleja la cual enfrenta desafíos de diverso índole.

Ya sea por los multiculturalismos, la incertidumbre, los avances de la tecnología y la evolución misma de la humanidad generando con ello, un acercamiento a lo que es la figura de provisionalidad del docente contratado que en ocasiones ve truncados sus sueños por no alcanzar estabilidad laboral por medio de la titularidad: Eso genera que los estudiantes se vean afectados, aspecto que se logra develar a través del rendimiento académico y del desenvolvimiento con sus semejantes en el entorno que le rodea; por lo

tanto, es preciso tener en consideración que la figura provisional del docente no ayuda mucho sino que en ocasiones se convierte en un obstáculo para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Como se puede apreciar, el acercamiento epistemológico deja ver que es necesario manejar algunos conceptos y su relación con el contexto donde se aplican para tener claro que los docentes se desenvuelven de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, lo que permite que se establezcan algunos posicionamientos teóricos en función a las bases legales que se pueden otorgar a las políticas públicas, dónde se enfatice qué es necesario tener en cuenta los conceptos esenciales sobre la figura de las provisionalidad del maestro que descansa en todo momento en un acercamiento al fenómeno que se viene analizando.

Acercamiento gnoseológico enmarcado en lo que es la contratación, titularidad provisionalidad e incidencia en la formación académica:

La gnoseología se caracteriza por ser una de las disciplinas que se encarga de estudiar el fenómeno de la figura provisional el docente contratado, que en esta ocasión se convierte en el eje sobre el cual giran otros elementos como por ejemplo la titularidad, la contratación y por supuesto la formación académica. Aspectos que conllevan a tener presente, que desde la gnoseología se establecen las bases para una posible política pública que pueda emanar en función de lo que es la contratación de los docentes que

sin duda alguna debe resguardar la integridad física de la persona y por supuesto su utilidad frente a lo que es el desarrollo progreso y bienestar social.

Ante dicha situación, es preciso tener en cuenta que hoy en día se manejan elementos de las teorías que son fuente esencial para el modelo de pedagogía aplicado a los diversos contextos situacionales que emergen en cualquier momento, es así, que se logra establecer un acercamiento con las posibles teorías que están vinculadas a la ejecución del presente trabajo, las cuales deja a su paso un conjunto de conocimientos, habilidades y experiencias que en cualquier momento se pueden colocar en práctica, razón por la cual se asume la teoría del clima organizacional con la finalidad de lograr armonía en la adjudicación de puestos para docentes y por supuesto en la selección de los cargos que presentan titularidad.

Lo cual conlleva a que la gnoseología no se puede dejar a un costado, sino por el contrario debe permitir la implementación de estrategias integrales con visión holística que conlleve a los investigadores a generar construcciones teóricas en función de lo que es la figura de provisionalidad ten docente, en ocasiones pasan años para que sean tomados en los cargos de titularidad docente. Esto permite establecer bases para entender y comprender el fenómeno de la contratación desde lo que es la figura de la provisionalidad y la realidad existente en cuanto al manejo teórico que se logre dar en la formación académica.

La formación académica, constituye las bases de nuevos elementos teóricos que vayan a convertirse en fuente esencial para develar el impacto del tema que se viene tratando; lo cual conlleva a que la contratación del personal docente responda a todos

los criterios de ley y por ende se constituyan las bases para nuevos conocimientos en materia jurídica que permita establecer jurisprudencia y a la vez, admita generar los cimientos de una educación de calidad donde la desatención no afecte el rendimiento académico de los estudiantes. De esta manera, se constituyen las bases para entender y comprender más de cerca el fenómeno presentado con respecto a la figura de la provisionalidad docente, lo cual puede llegar a generar elementos de marcada importancia para ser tratados en otras investigaciones dando profundidad a elementos circunstanciales vinculados con la formación integral de los estudiantes.

METODOLOGÍA

La metodología empleada en el presente aporte se enmarca en la investigación cualitativa (Taylor, S. y Bogdan, R. 2000), quienes consideran que la misma se convierte en fuente esencial para entender y comprender el fenómeno de la provisionalidad que responde a la figura del docente contratado en las instituciones de educación básica (Presado M, et al 2017). De hecho, la interpretación que se da al fenómeno social que se viene presentando responde a los planteamientos del paradigma interpretativo, lo cual conlleva a que se realice detenidamente la situación de la provisionalidad y por supuesto las implicaciones que tiene estas sobre el hecho pedagógico y por supuesto en el rendimiento escolar que de una u otra manera viene a mostrar en lo que es la calidad teleeducación.

Razón que permite establecer un acercamiento a la posible verdad y los hechos que son los que van a mostrar las causas y consecuencias de lo que es la figura de provisionalidad el contrato docente. A dicha realidad se une el método, que en este caso se centra bien el hermenéutico que viene a constituir el estudio en primera instancia de documentos existente sobre el tema y en segundo lugar en las narrativas expuestas por algunos docentes cuando se han presentado situaciones de manifiesto por encontrarse el descontento con lo que plantea el Estado colombiano.

Es así, que la hermenéutica se constituye en la base de un análisis minucioso de la situación planteada (Paterson, M y Higgs, J. (2005). De hecho, la hermenéutica es una metodología que permite un acercamiento al objeto de estudio y que en esta ocasión es la que más se adapta para llegar a general un conjunto de elementos teóricos que igual en función de la provisionalidad como figura del contrato del docente generando con ello nuevos posicionamientos teóricos que se convierten en base para analizar la situación cuando sea necesario.

Desde esa postura, se utiliza la técnica del análisis documental y por supuesto le hace compañía la técnica de la narrativa con la finalidad de general una construcción teórica que de la preocupación existente por la autora del trabajo, lo cual conlleva a tener presente que al juntar mencionadas técnicas con la hermenéutica se logra dar paso a un conjunto de elementos que el acciones circunstanciales y similares pueden convertirse en fundamento teórico para el desarrollo del tema en otras latitudes geográficas que apuntan a tener la misma situación y que es algo que se debe corregir lo más pronto que

se pueda con la finalidad de generar calidad a los procesos educativos y por supuesto a la formación y capacitación de los estudiantes.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

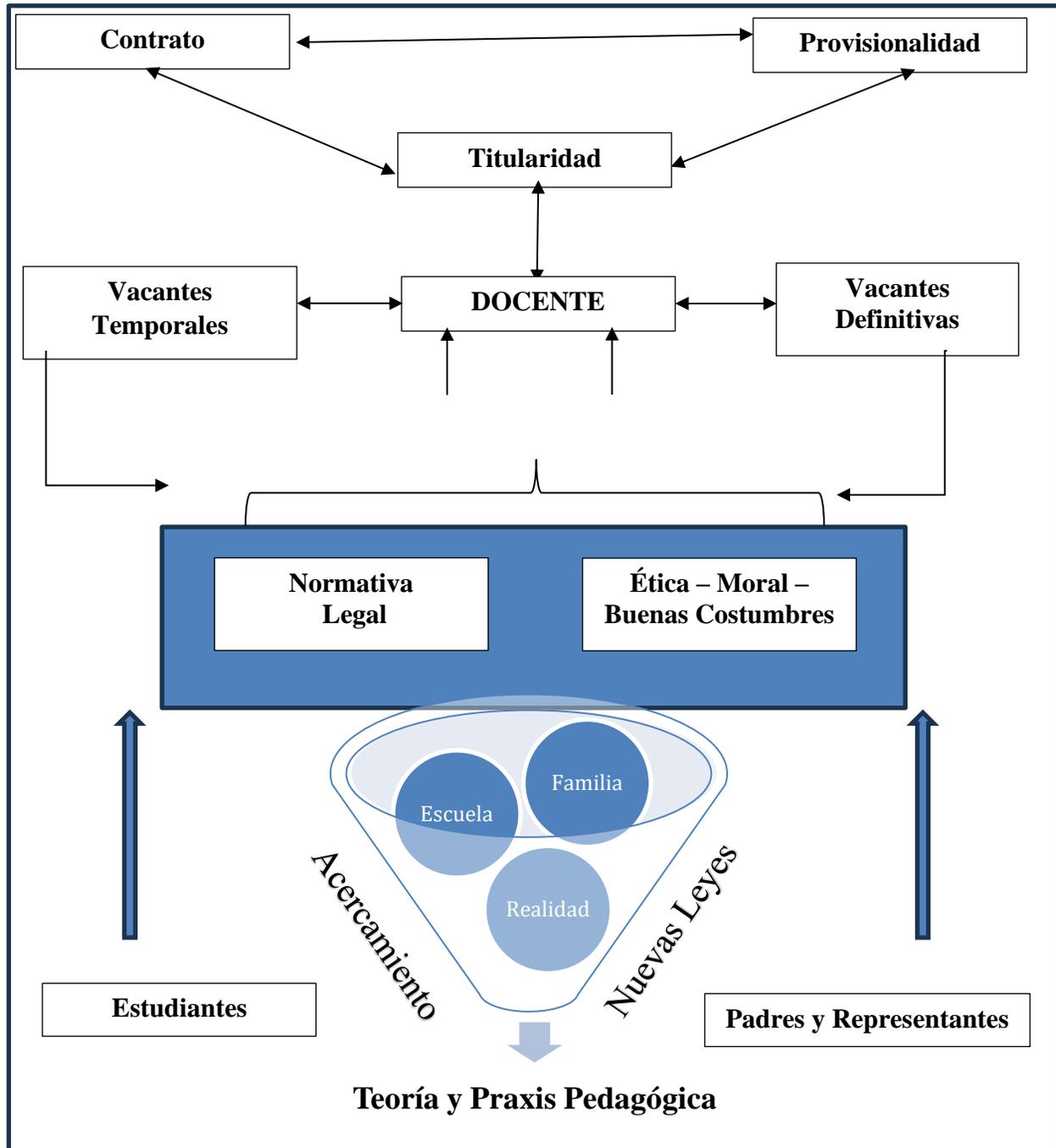
En relación a los resultados reflejados, es preciso señalar que se derivan de algunos elementos básicos encontrados en el material documental y en las narraciones que a través de grabaciones de video se encuentran en las redes sociales, es así que se logra obtener testimonios de diversos docentes que por alguna circunstancia han enfrentado situaciones no muy deseables y en función a la contratación del personal académico, cuya figura de provisionalidad en ocasiones se ha visto afectada.

Puesto que es evidente, a pesar de existir leyes, decretos, circulares y normas en ocasiones se transgreden los derechos laborales de los docentes y se generan situaciones que no son las más deseables. Es así, que la contratación provisional del maestro trae consigo diversidad de elementos que se deben considerar en el momento de tomar en cuenta a las personas para que cubran algún tipo de vacante, en efecto el derecho laboral tiene sus bases en la Constitución Política de Colombia y su aplicabilidad depende de los gerentes de turno que son los encargados de llevar a cabo las contrataciones respectivas para garantizar con ellos la calidad de los procesos educativos.

Desde esta perspectiva, el proceso de enseñanza y aprendizaje en ocasiones se ve afectado por la figura de contratación provisional del docente, debido a que su estadía en el cargo puede durar cierto tiempo o en su defecto el tiempo es relativamente corto, lo cual no deja que los estudiantes logren una empatía con el maestro y sin duda alguna estos aspectos se ven reflejados en el rendimiento académico de los alumnos, el cual ha presentado ciertas variabilidades que deja a su paso debilidades en función de la calidad de los procesos.

Pues no se justifica, que un docente se le adjudique un cargo y a los pocos meses lo están retirando para hacer un cambio o en su defecto para dejarlo sin ningún tipo de estabilidad laboral y colocar allí, a otra persona que ocasiones tiene menos años de servicio, esta situación sin duda alguna se convierten en obstáculos que limitan en buen desenvolvimiento de los maestros y a su vez limita el rendimiento académico de los estudiantes, ya que en ocasiones establecen barreras entre el maestro y el alumno y eso conlleva aquí el proceso de enseñanza y aprendizaje no sea efectivo.

Figura 1. Un acercamiento a lo encontrado en función del Estado docente.



Fuente: Elaboración propia

En la figura 1, constituye una mirada de lo que es el proceso de la contratación del personal docente y se deja entrever que inciden unos cuantos elementos referenciadores sobre los docentes, padres representantes y acudientes; desde esa mirada es preciso tener en cuenta que la figura provisional en docente en las aulas de clase trae consigo diversidad de situaciones algunas que empeoran la calidad educativa, otras apoya lo que es la flexibilidad y la autonomía de cátedra convirtiendo de esa manera el proceso de enseñanza y aprendizaje en un fundamento que no es el más idóneo y que deja a su paso infinidad de hechos que están relacionados con llegar a teorizar sobre las bases de los criterios de calidad en cada una de las experiencia que sea necesario vincular.

Por lo tanto, entre los resultados alcanzados se debe mencionar que existe todo un legado jurídico que respalda a los docentes que tienen en su afán alcanzar una mejor estabilidad para la familia mediante su titularidad; de tal manera convertirse el docente en excelente mediador de aprendizajes, profesional de la educación que llega a una institución cargado de sueños, con vocación y la ilusión de quedarse.

En este caso se plantea, es necesario buscar mecanismos que logren recompensar el esfuerzo y la responsabilidad del docente provisional reflejado en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, lo cual conlleva a tener presente que los argumentos encontrados hoy día a la luz de los testimonios manejados conduce a la conclusión, a pesar de la complicada situación el docente procura en todo momento ser una mejor persona; sin embargo se siente afectado emocionalmente por falta de respuestas claras de parte del Estado colombiano y las autoridades educativas.

Desde mencionados elementos teóricos. es necesario reafirmar que la contratación provisional del docente debe ser analizada de acuerdo a la situación que se presente para evitar en todo momento que la norma existente trasgreda y afecte a los estudiantes; por ello, es preciso detenerse a revisar cada uno de los documentos legales existentes que hacen mención a la figura de la contratación provisional del maestro y de esa manera, se pueda llegar a determinar la incidencia de la misma cuando por circunstancias que en ocasiones el docente desconoce es trasladado o suplantado por un nuevo maestro.

Sin duda alguna, esta realidad afecta el rendimiento académico del estudiante y por supuesto se ve reflejado en la calidad de la educación, dónde es preciso tener en cuenta que gracias a cada uno de esos documentos legales se pueda llegar a concretar acciones desde las instituciones educativas para evitar que se siga presentando situaciones de abandono, cambio o en su defecto suplantaciones por nuevos maestros que es lo que genera que se logre ver el cómo incide la situación provisional del contrato docente en la formación académica de cada uno de los estudiantes.

Por lo tanto, no se deben dejar a un lado los elementos que han servido de base para subsanar múltiples situaciones lo cual conlleva a que los docentes tengan confianza y no se desestimen en función del valor que representa para la sociedad, de allí, se hace necesario la inclusión de la ética, la moral y las buenas costumbres para evitar que en cualquier momento se llegue a presentar alguna alteración de la norma o en su defecto el cumplimiento de la misma, aspectos que se deben considerar para estar claros en

cómo se logra ver trastocado el proceso de enseñanza y aprendizaje desde lo que es la figura del contrato provisional del docente

CONCLUSIONES

Revisado cada uno de los argumentos encontrados, a la luz de lo que sucede hoy día en las instituciones educativas oficiales sobre el planteamiento que se viene realizando el cual se contextualiza en analizar el impacto de la figura del contrato provisional del docente en la formación académica de los estudiantes de educación básica en el Departamento Norte de Santander – Colombia. Se logra evidenciar que se presentan tres vertientes fundamentales con respecto al análisis de la situación la primera hace mención a: la calidad de la educación, la segunda vertiente se refiere al estudiante y la tercera se enmarca en lo que es la situación del docente. En tal sentido, se plantea un conjunto de elementos que van en función de los diferentes argumentos tanto legales, teóricos y procedimentales que apuntan buscar una aclaratoria con respecto a la figura de provisionalidad del docente en las instituciones de educación básica.

Es así, que se hace énfasis en lo que es la calidad de la educación teniendo en cuenta que surgen algunos elementos de desmotivación y desatención por parte de los docentes y esto viene a afectar la calidad educativa. Puesto que se presentan elementos que afectan el desarrollo de las actividades académicas, sin duda alguna se deja ver que el rendimiento escolar no es el más adecuado a raíz de que los estudiantes no logran

una adecuación, tanto al entorno como a la disposición del docente lo cual conlleva a que no exista empatía por parte de los estudiantes con la institución educativa y esto afecta el desenvolvimiento de los mismos desde lo que es el rendimiento escolar y por supuesto el desenvolvimiento dentro de la institución dónde se encuentran.

En la segunda vertiente qué hace énfasis en el estudiante, es importante señalar que en ocasiones se observa inestabilidad emocional del alumno; puesto que se deja entrever que los cambios repentinos y los retiros de los docentes afectan lo que es un buen intercambio amistoso que se ve afectado por la situación mencionada. Ahora bien, es significativo tener en cuenta que la provisionalidad de los docentes por la figura de contratación trae consecuencias graves en la formación y capacitación académica, es así que se concretan algunos elementos que demarcan lo que es a figura de la provisionalidad en la contratación docente, es significativo mencionar que dichos elementos afectan lo que es el desenvolvimiento de los estudiantes.

Así mismo, es conveniente tener en cuenta la tercera vertiente que hace énfasis en el docente; donde se deja visualizar que se genera inestabilidad en ellos tanto emocional como laboral con repercusiones en cuanto a rendimiento para generar calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje, Desde esa mirada, es conveniente tener presente que la actuación del docente apuesta a lo que es contribuir a la calidad educativa del país, teniendo en cuenta que se constituye la base de una nueva manera de ver la situación de la provisionalidad; a partir de aspectos en función de lo que es la calidad de la educación.

Finalmente, el presente abordaje responde a brindar fundamentos teóricos a considerar en el momento de llegar a establecer alguna política pública que conduce a que el Estado colombiano debe fortalecer las bases legales para evitar que a la final los estudiantes puedan llegar a ser afectados en su formación, es así que se constituyen las bases de una mirada para argumentar lo que se puede presentar con el cambio constate de docentes. De esta manera, se logran brindar aportes para la discusión del tema que por su complejidad pareciera ser que nunca termina, pues cada día surgen nuevas aristas para ser analizadas y se requiere entonces de nuevos elementos jurídicos que brinden solvencia a lo que es la figura de provisionalidad del docente en garantía de brindar mejor calidad educativa, y por ende, contribuir a una mejor formación integral de los estudiantes.

REFERENCIAS

- Bárcena Fernando, Larrosa Jorge y Mèlich Joan. (2006). Pensar la educación desde la experiencia. *Revista portuguesa de pedagogía*. 40 (1), 233–259. Recuperado de: 7 Barcena-Larrosa Melich-Pensar la educación desde la experiencia.pdf.
- Constitución Política de Colombia. (1991) *Gaceta Constitucional N° 116*. <http://bit.ly/2NA2BRg>
- Grisales, E. (2022). El Desafío Laboral del Maestr@ Provisional en la actualidad y su incidencia en las prácticas pedagógicas [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Jiménez, I. Hurtado, W. (2022) Estabilidad laboral reforzada empleados provisionales en carrera administrativa y su efecto en la administración pública. *Inciso*, 24(1)

Ley General de Educación No. 115. (1994, Febrero 08). [Transcripción en línea]. Disponible: <http://www.col.opsoms.org/juventudes/Situacion/LEGISLACION/EDUCACION/EL11594.HTM>

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Colombia territorio rural: apuesta por una política educativa para el campo. Bogotá

Paterson, M., & Higgs, J. (2005). Using hermeneutics as a qualitative research approach in professional practice. *The Qualitative Report*, 10(2), 339-357. Extraído de <http://www.nova.edu/ssss/QR/QR10-2/paterson.pdf>.

Presado MH, Baixinho CL, Oliveira (2017) ESF. Qualitative research in pandemic times. *Rev Bras Enferm.* 2021;74(1): e74Suppl101. <https://doi.org/10.1590/0034-7167.202174Suppl101>

Presidencia de la República de Colombia. (1968). Decreto 2400 de 1968. Por el cual se modifican las normas que regulan la administración del personal civil y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Diario Oficial No 32.625, del 18 de octubre de 1968.

Presidencia de la República de Colombia. (1973). Decreto 1950 de 1973. Bogotá: diario oficial. Año CX. N. 33962. 5, noviembre, 1973. PÁG. 1.

Presidencia de la República de Colombia. (1982). ley 36 de 1982. Bogotá: Diario Oficial. Año CXIX. N. 36151. 16, Diciembre, 1982. Pág. 1.

Presidencia de la República de Colombia. (1998). Decreto 1572 de 1998. Bogotá: Diario Oficial. AÑO CXXXIV. N. 43358. 10, agosto, 1998.

Presidencia de la República de Colombia. (2005). Decreto 1227 de 2005. Bogotá: Diario oficial. año cxl. n. 45890. 25, abril, 2005.

Presidencia de la República de Colombia. (2005). Decreto 3820 de 2005. Bogotá: Diario oficial. año CXLI. n. 46074. 27, octubre, 2005.

Presidencia de la República. (2004). Ley 909 de 2004. Bogotá: Diario Oficial 45.680 de septiembre 23 de 2004.

Taylor, S. y Bogdan, R. (2000). Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. La Búsqueda de Significados. España: Paidós.

UNICEF (s/f). Educación. Todos los niños tienen derecho a acceder a la escuela y completar su educación sin importar quienes sean y de dónde vengan. <https://www.unicef.org/colombia/educacion>

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2022). *Manual Tesis de Grado*. Vicerrectorado de Docencia Educación Básica. Material Instruccional Caracas, Venezuela.

Urbina, Jesús. (2015). Maestros de la pasión por aprender... “cuchillas, pero chéveres”. *Revista colombiana de educación*. (68). 91–111.

Valle, Antonio y Núñez, Carlos. (1989). Las expectativas del profesor y su incidencia en el contexto institucional. *Revista de educación*. (290). 293–319.